



Universidad Nacional de San Juan

SAN JUAN, 11 NOV. 2016

CONSEJO SUPERIOR

— \*\*\* —

VISTO:

El Expediente N° 13-061-S-16, caratulado: "Secretaría de Extensión Universitaria. E/Proyecto "Ponele un 10 a la Economía Social y Solidaria en la Universidad Pública"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones, la Secretaría de Extensión Universitaria eleva el Proyecto de Extensión "Ponele un 10 a la Economía Social y Solidaria en la Universidad Pública", perteneciente a la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria -REUSS-.

Que por Resolución N° 156/16-CS, el Consejo Superior otorgó el aval de de la Universidad Nacional de San Juan para formar parte de la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria -REUSS-, como así también, de las actividades que en ella se realizan.

Que el Proyecto elevado y denominado: "Campaña Comunicacional Ponele un 10 a la Economía Social y Solidaria", es promovido por la REUSS y tiene por objetivo central sensibilizar y concientizar a la ciudadanía en torno a los valores y potencialidades de la economía social y solidaria para el desarrollo local y comunitario; y al mismo tiempo, potenciar los equipos universitarios que trabajan en la temática ya sea en docencia, investigación o extensión.

(Corresponde a RESOLUCIÓN N° 157 /16 -CS)

//.-

M  
7/1



Universidad Nacional de San Juan

**CONSEJO SUPERIOR**

— \*\*\* —

//2.-

Que a fs.2/7 se encuentra agregado el documento explicativo de la Campaña comunicacional "Ponele un 10 a la Economía Social y Solidaria"; una propuesta marco de documento para su adhesión (fs.8) y modelos de señaladores, afiches y demás elementos de difusión propuestos (fs.9/23).

Que la iniciativa se sustenta en la necesidad que la economía social y solidaria sea abordada en el marco de las Universidades, a través de la investigación, la docencia y la extensión en sus distintos niveles y con la gran variedad de propuestas posibles, como un vínculo para garantizar el compromiso y rol que le cabe a la Universidad Pública para con este sector; y con la convicción, que de este modo se está aportando a su fortalecimiento y al desarrollo local.

Que la Comisión de Extensión del Consejo Superior ha tomado la debida intervención y emitido opinión por medio del Dictamen N° 9/16.

Que el Cuerpo, en oportunidad del tratamiento del tema en examen, dispuso por unanimidad de sus miembros presentes avalar y adherir a la Campaña aludida y emitir el presente acto administrativo con fecha 11/11/2016.

Por ello, en uso de sus atribuciones y de acuerdo con lo resuelto en sesión del día 10 de Noviembre de 2016 (Acta N° 18/16-CS).

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN  
RESUELVE:

(Corresponde a RESOLUCIÓN N° 157 /16 -CS)

//.-



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Universidad Nacional de San Juan

**CONSEJO SUPERIOR**

— \*\*\* —

//3.-

ARTÍCULO 1º.- Avalar y adherir a la "Campaña comunicacional: Ponele un 10 a la Economía Social y Solidaria", promovida por la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria -REUSS-, cuyo objetivo central sensibilizar y concientizar a la ciudadanía en torno a los valores y potencialidades de la economía social y solidaria para el desarrollo local y comunitario; y al mismo tiempo, potenciar los equipos universitarios que trabajan en la temática ya sea en docencia, investigación o extensión; conforme al texto obrante a fs.2/23 del expediente de referencia.-

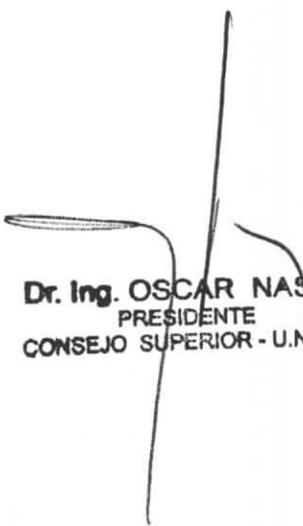
ARTÍCULO 2º.- Disponer que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de San Juan lleve a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a la adhesión formulada por el artículo precedente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

RESOLUCIÓN Nº **157716**-CS



  
Lic. RAÚL SOHAR GARCÍA  
CONSEJERO DECANO  
CONSEJO SUPERIOR - U.N.S.J.

  
Dr. Ing. OSCAR NAŠISI  
PRESIDENTE  
CONSEJO SUPERIOR - U.N.S.J.